

# SERVICIO DE JURADO

UNA GUÍA SOBRE TUS DERECHOS DE AMAMANTAMIENTO EN MICHIGAN

**MIBFN**  
Michigan Breastfeeding Network

## ¿POR QUÉ ME HAN CONVOCADO PARA SERVIR COMO JURADO?



El Servicio de Jurado es una obligación que todos tenemos como ciudadanos estadounidenses. Cuando prestamos nuestro servicio como jurado, estamos representando la voz de la gente, al asegurarnos que nuestras leyes son llevadas a cabo de una forma justa. Cuando prestas el servicio de jurado, siendo una madre lactante, das a expresar tus propias experiencias y opiniones.

## ¿QUÉ DEBO ESPERAR SI ELIJO SERVIR COMO JURADO, SIENDO MADRE LACTANTE?

Si tomas la decisión de servir como jurado, siendo madre lactante, te presentamos algunas interrogantes a tomar en cuenta:

### EL SERVICIO DE JURADO: ASPECTOS A TOMAR EN CUENTA



- 1 ¿Existen políticas para los jurados en periodo de amamantamiento?
- 2 ¿Puedo esperar que se me conceda tiempo y un espacio idóneo para amamantar, que no sea un baño?
- 3 ¿La corte provee asistencia para encontrar una guardería?
- 4 ¿Puedo pedir una exención en caso de que el juicio se extienda por más días de lo esperado?
- 5 ¿Cuento con un extractor de leche funcional el cual puedo llevar a la corte?
- 6 ¿Tengo experiencia amamantando fuera de casa, con límites de tiempo?
- 7 ¿Mi bebé ha tomado suplementos alimenticios anteriormente?
- 8 ¿Mi bebé tiene edad suficiente para consumir suplementos alimenticios?
- 9 ¿Tengo un suministro auxiliar de leche extraída?
- 10 ¿El cuidador de mi bebé tendrá problemas para alimentarlo durante mi ausencia?

SI NO TE SIENTES CÓMODA AL RESPONDER A CUALQUIERA DE ESTAS PREGUNTAS, puede que consideres pedir una exención. Para mayor información, lee la sección a continuación.

## CONOCE TUS DERECHOS

Muchas de las madres lactantes que han sido convocadas para cumplir con el servicio de jurado, sienten que prestar el servicio durante el amamantamiento es difícil para ellas y sus familias. La Ley de Exención del Servicio de Jurado para Madres Lactantes de 2012 les ofrece a estas madres una exención legal del servicio de jurado durante el periodo de amamantamiento. Necesitarás una constancia por parte de tu médico tratante, en que se certifique que estás en periodo de amamantamiento.

## TENEMOS RECURSOS PARA TI

Para mayor información y recursos, los cuales incluyen un formato de constancia para tu médico tratante, o para imprimir una copia de esta guía, visita:

[www.mibreastfeeding.org/Toolkits/JuryDuty](http://www.mibreastfeeding.org/Toolkits/JuryDuty)

## LA LEY EN MICHIGAN



Michigan es uno de los 17 estados (incluyendo a Puerto Rico) que exime a la madres lactantes del servicio de jurado.